ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	11 ABRIL 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 0484-2025, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, ***EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF***, procederá a la elaboración del análisis para contratar el **PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 0484 - 2025, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁINSTITUCIONALES DEL IDERF EN FUSAGASUGÁ.** dejando constancia mediante el presente documento.

Siendo la misionalidad del IDERF el propender por la promoción, masificación, fortalecimiento y desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte en todo el municipio, se vienen adelantado programas y proyectos garantizando de forma adecuada la destinación de recursos técnicos, administrativos, logísticos y económicos que satisfacen las necesidades de las juntas de acción comunal, instituciones educativas, escuelas deportivas, clubes deportivos y demás entes asociados al sector.

Los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la celebración del proceso de selección y el contrato que tiene por objeto: **PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 0484-2025, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el Deporte, la Actividad Física y La Recreación en todas sus expresiones, con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia.

Para el presente periodo administrativo y en cumplimiento de las metas institucionales establecidas desde el plan de desarrollo 2024-2028 "FUSAGASUGÁ FLORECE: Un plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo", aprobado por Acuerdo No. 100-02.01-04 DE 2024 del 14 de junio de 2024, en su programa el DEPORTE Y LA RECREACIÓN FLORECE EN FUSAGASUGA, donde el objetivo general del programa es promover espacios para la recreación, el deporte, la actividad física, además de la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes del municipio de Fusagasugá, por lo anterior se requiere contar con la prestación de servicios o recursos necesarios para el cumplimento de las metas planteadas dentro del plan en mención, toda vez que este tipo de servicios e insumos incentivan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en todas sus expresiones.

En este sentido el instituto suscribió convenio interadministrativo con el Municipio, el cual tiene por objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA-IDERF, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DEL DEPORTE Y**

Carrera 3 No. 14 A 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

LA RECREACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."

Que las actividades encaminadas a la conmemoración del mes de la niñez, incluyen el deporte, el juego y las actividades lúdicas recreativas en gran medida al desarrollo de la persona, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre contribuyen a generar entornos saludables, lo cual hace parte del individuo y su múltiple desarrollo en las diferentes actividades tanto escolares como familiares, permitiendo trascender límites de la conciencia y logros en la parte psicológica y social, estos aspectos fundamentales de la vida del individuo inciden notablemente en el desarrollo social.
Así mimos, busca por medio de la estrategia de recreación realizar actividades que permiten a las niños y niñas descansar, divertirse y formarse personal y socialmente estas pueden incluirse en actividades físicas o intelectuales, como deportes, conciertos, teatro, cine, busca generar espacios para el disfrute del tiempo libre y el esparcimiento a través de la lúdica utilizando el juego, baile y el movimiento como herramienta.

Se quiere desarrollar actividades que incentiven la participación de niños y niñas que permitan lograr el desarrollo motor y emocional donde se logren expresar los sentimientos, espontáneos y naturales

En este sentido, el instituto de deportes de Fusagasugá lidera programas sociales encaminados al bienestar físico y mental de sus practicantes entre los cuales se encuentra el proceso Escuelas Deportivas IDERF como programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre los 3 y los 17 años de edad del sector urbano y rural del municipio, el cual contiene un enfoque educativo que promueve el aprendizaje técnico y táctico deportivo basado en los fundamentos, reglamentos y los sistemas de juego de cada disciplina deportiva y a su vez un componente axiológico formativo que aporta a ejercicios comportamentales, sociales, ambientales y familiares en torno a la convivencia y la crianza amorosa. Las escuelas deportivas IDERF cuentan con métodos de enseñanza que comprenden el conocimiento previo del deportista, la función social que cumple y los elementos constitutivos del proceso educativo como: Diseñadores, institución, entrenador, deportista, recursos, materiales, tecnología, entre otros, Igualmente el modelo curricular debe dar cuenta de los niveles A través de estos preceptos se han generado grandes beneficios a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes durante su proceso de formación a lo largo de los años, como alternativa de educación no formal que ha servido de cimiento de construcción social, convivencia, hábitos y estilos de vida saludable entorno al movimiento humano. Dando como resultado un municipio participativo y dinámico que exige escenarios de encuentro y alternativas para recrearse, jugar y hacer deporte, siendo este un mecanismo de prevención ante situaciones y conductas nocivas para el bienestar de la población infante adolescente y juvenil.

así mismo, es importante tener en cuenta que el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte, la recreación, la cultura, la lúdica, son estrategias que contribuyen a disminuir el riesgo social que siempre está presente en cualquier sociedad y comunidad infantil, previniendo factores de riesgo que están asociados a problemas personales, familiares e influencia que tenga un grupo de amigos o determinada cultura, por lo que con estos espacios

Ahora bien, la Estrategia Brújula 2025, es una ruta a seguir para la celebración del Mes y Día de la Niñez en Colombia (como propuesta anual de la Corporación Juego y Niñez), y esta desciende a Gobernaciones y alcaldías y su "objetivo es vivenciar el derecho al juego en armonía con los demás derechos, impactando significativamente y de manera intencional y real a las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y que brinda a los territorios lineamientos y orientaciones que priorizan en la agenda pública los derechos de la niñez y la vivencia del juego como un asunto serio, a través de cuatro componentes: i) la participación de niñas, niños, adolescentes y de la comunidad; ii) la movilización social; iii) la formación a familias y actores sociales y iv) la gestión de conocimiento"
Para el caso de Fusagasugá, se adopta la ruta 25 o Brújula 2025 para Celebrar el mes de la Niñez, asistiendo a los barrios y corregimientos desde el 21 de abril hasta el 16 de mayo de 2025 con el desarrollo de los Entornos propuestos desde la temática de los "Carnavales del juego 2025". Estos entornos son: 1. Jugando Vamos Sanando. 2. Mi Escuela como territorio de juego. 3. Jugando en Familia y 4. Espacio público un territorio de Juego.

En conmemoración del desarrollo de la actividad del día de la niñez, requiere tener condiciones técnica y logísticas para el cumplimiento de alcanzar los objetivos trazados, encontrando que la prestación de servicios de alimentación, refrigerios e hidratación y diferentes suministros surgen como una necesidad para los eventos o actividades lideradas; este es un tipo de requerimientos permiten garantizar las condiciones logísticas mínimas requeridas para la implementación de espacios aptos para el desarrollo de cualquier evento.

Con el objetivo de dar cumplimiento se coordina entre la secretaria de gestión social y el instituto de Deportivo y Recreativo de

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Fusagasuga – IDERF, las actividades a llevar a cabo en marco de la celebración del día nacional de la del niñes que se tiene contemplado realizar a partir el 26 de abril del 2025 y posterior mente, se desarrollarán diferentes actividades en las instituciones educativas del Municipio.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del presente proceso contractual, por tratarse de un proceso derivado de un convenio interadministrativo se toma como base los valores entregados en el presupuesto oficial Del Convenio Interadministrativo 0484 - 2025

Cabe mencionar que las cantidades exactas de la prestación de servicios fueron definidas por la secretaria de gestión social conforme a la necesidad expuesta para el desarrollo de diferentes actividades.

Por lo anterior, y luego de establecer las condiciones y el presupuesto, se hace necesario que el IDERF inicie un proceso contractual por medio del cual se cuente con una empresa o persona natural que preste los servicios de logística integral para el desarrollo de actividades en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0484-2025.

Por lo anterior, y luego de establecer las condiciones y el presupuesto, se hace necesario que el IDERF inicie un proceso contractual por medio del cual se cuente con una empresa o persona natural que suministre servicios de **PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 0484 - 2025**, que contribuyan al fomento, promoción, masificación y desarrollo de actividades, eventos de impacto institucional para la comunidad, y de esta manera dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal brindando óptimas condiciones de los diferentes proyectos, eventos o actividades Deportivas y Recreativas.

ITEM	FAMILIA	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	PUBLICIDAD	Manilla en tela satin con acabado brillante a full color, con diseño y colores indicados por el supervisor del contrato	Millar
2	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO 1: Botella de jugo por 300 ml, néctar que contiene 18% de fruta, sin azúcar adicionada y con edulcorantes no calóricos como sucralosa y asesulfame, envase plástico sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel de pollo ó sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	UNIDAD
3		REFRIGERIO TIPO 3: Sándwich de jamón y queso compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 40 gramos, un jamón de cerdo de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 30 gramos. Contenido: El producto debe de tener un peso de 100 gramos. Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte	UNIDAD
4	PERSONAL	Función de Obra de Teatro o Circo, con mínimo cuatro (4) personajes en escena de reconocimiento municipal, que sea sobre promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigida a niños, niñas y familia y cultura ciudadana, 1 presentacion cada una de treinta (30) minutos, divididas en corregimientos y/o comunas del municipio de Fusagasugá, elegidas por el supervisor del contrato. Incluye transporte, alimentación, sonido y todos los elementos necesarios para cada presentación y donde indique el supervisor del contrato.	PRESENTACIÓN

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

5	DECORACIÓN, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS	Suministro de boletería de Ingreso a parque de dirversiones reconocido en Bogotá que cuente con atracciones de alto impacto, atracciones infantiles y atracciones familiares	UNIDAD
6		Adquisición de Backing temático medidas 200 o 240 cm de alto, 100 cm de ancho y 40 cm de profundidad. decorativo en Globos cromados, incluye diseño y logo aprobado por el supervisor del contrato	UNIDAD
7	MOBILIARIO	Alquiler de pista de obstaculos inflable para niños, Medidas: fondo 8m x frente 4m x alto 3m. Incluye poliza, transporte, instalación, desmonte y operario en el lugar designado por el Supervisor del contrato.	HORA
8			
9		Alquiler de Gimnasio infantil con piscina de pelotas, Medidas: 3m x 4m. Incluye poliza, transporte, instalación, desmonte y operario en el lugar designado por el Supervisor del contrato.	HORA
10	SUVENIR	Tula en tela ecologica de algodón con diseño a blanco y negro proporcionado por el supervisor del contrato medidas de 32cm x 36cm.	UNIDAD
11		Rompecabezas de 25 a 30 piezas medidas 16,4 x 17,3 cm	UNIDAD
12		Cuerda para saltar para niños de 3 metros con diseños y colores surtidos	UNIDAD

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 0484 - 2025.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

La Constitución política de Colombia prevé en el artículo 2°, son fines del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Adicionalmente, establece en el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Atendiendo al artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de agosto 17 de 2000; la Ley 181 de 1995, modificada por la Ley 494 de 1999 y la Ley 1497 de 2019; el Decreto 2845 de noviembre 23 de 1984, modificado por el Decreto 1228 de 1995, y el Acuerdo Municipal N°039 de 1995 por medio del cual se crea ***EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA*** como un ente descentralizado, con el objeto misional de promover la actividad física, la recreación y el deporte en el municipio de Fusagasugá; en tal sentido para el presente periodo administrativo se ha tenido en cuenta este importante sector en su plan de desarrollo.

Conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 39.833.097) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY** En consideración a lo anterior, El

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes:

NOMBRE	TIPO ID	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD
CORPORACIÓN RECREODEPORTIVA, CULTURAL Y SOCIAL – DIVECULTURA	NIT	11.306.857-1	313514609	corporaciondivercultura@gmail.com	Fusagasugá
MULTISERVICIOS & LOGÍSTICA M.B. S.A.S	NIT	900.763.101-4	3123081694	Multiservcios1230@gmail.com	Fusagasugá
FUNDACION DEPORTIVA Y RECREATIVA FUNDRAT PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	NIT	900.551.729-9	3196482585	fundrat@hotmail.es	Fusagasugá
DUVÁN ANTONIO GUEVARA CUARTAS	NIT	1.069.725.133-5	3165387676	sportd@hotmail.com	Fusagasugá

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, ha adquirido la **PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 0484-2025, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, a través de procesos de contratación por (mínima cuantía), teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá no ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir la **PRESTAR SERVICIOS LOGISITICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 0484-2025, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas caracteristicas y sirven como referencia para analizar el mercado.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	POLICIA NACIONAL	043-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DEL DÍA DE LOS NIÑOS A REALIZARSE EN EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICÍA NACIONAL	INFLABLE MUNDO DE DIVERSIONES S.A.S	$8.330.000,00
2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES	001-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.	SONIA MILENA ZAMBRANO LLOVERA	$3.800.000
2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES	019-2023	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.".	FERNANDO CARRASCAL GUERRERO	$23,970,456
2016	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	015-2016	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	EMPRO EVENTOS ORGANIZACION Y LOGISTICA S.A.S	$ 8,206,240

6. ANALISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base dos (2) cotizaciones de bienes de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	PROMEDIO
COTIZACION 1 COMERCIALIZADORA VERALL PRINT S.AS NIT:900.969.872-1	1	UNIDAD	$70.978.950
COTIZACIÓN 2 GIXI GROUP S.A.S NIT:901.830.238-5	1	UNIDAD	$70.475.000

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	FAMILIA	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PEDIR CANTIDAD	VALOR
1	PUBLICIDAD	Manilla en tela satín con acabado brillante a full color, con diseño y colores indicados por el supervisor del contrato	Millar	1	$ 248.333
2	ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO 1: Botella de jugo por 300 ml, néctar que contiene 18% de fruta, sin azúcar adicionada y con edulcorantes no calóricos como sucralosa y asesulfame, envase plástico sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado + Pastel de pollo ó sándwich de jamón y queso - Pan tipo árabe. Peso neto 100 gr. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Con una manzana y un dulce de guayaba o chocolatina. Empacado en papel Biodegradable impermeable a la grasa. Incluir servilleta. Incluye transporte de entrega.	UNIDAD	1010	$ 8.618.330

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo - Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

3		REFRIGERIO TIPO 3: Sándwich de jamón y queso compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 40 gramos, un jamón de cerdo de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 30 gramos. Contenido: El producto debe de tener un peso de 100 gramos. Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad fisica, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte	UNIDAD	80	$ 682.640
4	PERSONAL	Función de Obra de Teatro o Circo, con mínimo cuatro (4) personajes en escena de reconocimiento municipal, que sea sobre promoción de lectura, escritura y oralidad, dirigida a niños, niñas y familia y cultura ciudadana, 1 presentacion cada una de treinta (30) minutos, divididas en corregimientos y/o comunas del municipio de Fusagasugá, elegidas por el supervisor del contrato. Incluye transporte, alimentación, sonido y todos los elementos necesarios para cada presentación y donde indique el supervisor del contrato.	PRESENTACIÓN	1	$ 1.070.499
5	DECORACIÓN, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS	Suministro de boleteria de Ingreso a parque de diversiones reconocido en Bogotá que cuente con atracciones de alto impacto, atracciones infantiles y atracciones familiares	UNIDAD	50	$ 3.346.650
6		Adquisición de Backing temático medidas 200 o 240 cm de alto, 100 cm de ancho y 40 cm de profundidad. decorativo en Globos cromados, incluye diseño y logo aprobado por el supervisor del contrato	UNIDAD	1	$ 383.333
8		Alquiler de pista de obstáculos inflable para niños, Medidas: fondo 8m x frente 4m x alto 3m. Incluye póliza, transporte, instalación, desmonte y operario en el lugar designado por el Supervisor del contrato.	HORA	4	$ 2.853.732
9		Alquiler de Gimnasio infantil con piscina de pelotas, Medidas: 3m x 4m. Incluye poliza, transporte, instalación, desmonte y operario en el lugar designado por el Supervisor del contrato.	HORA	4	$ 1.520.400
10	SUVENIR	Tula en tela ecologica de algodón con diseño a blanco y negro proporcionado por el supervisor del contrato medidas de 32cm x 36cm.	UNIDAD	1115	$ 10.443.090
11		Rompecabezas de 25 a 30 piezas medidas 16,4 x 17,3 cm	UNIDAD	1115	$ 7.470.500
12		Cuerda para saltar para niños de 3 metros con diseños y colores surtidos	UNIDAD	1115	$ 3.195.590
TOTAL					$ 39.833.097

7. FIRMA

Realizo: Johana Alexandra Ascencio Rivera
Cargo: Profesional Especializada

Firma: _____

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211